

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a M^a MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, en su condición de **Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, para la que desea obtener respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inocuidad de las exposiciones de campo electromagnético de alta frecuencia y 5G no parecen argumentadas en la evidencia científica que debiera confirmarla. Así lo afirman desde la *International Society of Doctors for the Environment* (ISDE).

Ya en 2017 un grupo internacional de más de 350 médicos y científicos (incluyendo muchos experimentados investigadores de RF-EMF) hizo una llamada a la prudencia sobre la instalación planificada de la red 5G www.isde.it (<http://www.5gappeal.eu/the-5g-appeal/>), más tarde también asumido por las principales instituciones internacionales.

De igual forma, el Comité Científico de Salud, Medio Ambiente y Riesgos Emergentes (SCHEER), el órgano científico consultivo del Parlamento Europeo, sitúa al 5G como



uno de los **principales riesgos ambientales y sanitarios emergentes a nivel continental**. El Parlamento Europeo, en referencia al 5G, subraya las incertidumbres sobre los posibles efectos ambientales y sanitarios, la falta de información adecuada sobre los riesgos, el problema de los límites reglamentarios, la necesidad de prudencia de la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) y la posible alternativa más sostenible a la fibra óptica.

En este contexto, la **protección de la salud pública** debe garantizarse mediante la legislación específica de la industria y la capacidad técnica real para supervisar la exposición. En la actualidad, sin embargo, ambos parecen en gran medida inadecuados para tratar con 5G por las siguientes razones:

- La legislación actual no tiene en cuenta los efectos "no térmicos", los resultantes de las exposiciones crónicas, ni los diferentes grados de vulnerabilidad individual y, desde 2012, no prevé la evaluación de los "excesos" oportunos (según lo dispuesto en la legislación anterior), sino únicamente los promedios diarios de exposición.

- Las técnicas y reglamentos de seguimiento que las regulan se calibran en los modos actuales de transmisión de radio y tecnología (3G-4G) y no sobre las características técnicas de la nueva red (por ejemplo, MIMO, células pequeñas, vigas, mezcla de diferentes frecuencias), lo que genera exposiciones aún no medibles con criterios objetivos y compartidos, de manera eficaz y concretamente útil para la evaluación del riesgo para la salud.

Países como Suiza, uno de los más ricos de Europa, así como uno de los más preocupados por el medio ambiente y la contaminación electromagnética, ha



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

paralizado la tecnología 5G indefinidamente, porque cada vez hay más dudas sobre la inocuidad que sostienen sus partidarios pero que sin hacer estudios a largo plazo y sin haber sido probada antes en humanos, todavía afirman que es totalmente inofensivo para la salud.


Por todo lo expuesto, solicitamos al Gobierno responda a la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Puede afirmar el Ejecutivo que, con base a informes y estudios de solvencia científica, las exposiciones de campo electromagnético de alta frecuencia resultan inofensivas para la salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de septiembre de 2020


Dª Mª Magdalena Nevado del Campo
Diputada GP VOX


Dª Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX